

INFORME N° 00101-2022/SBN-GG-UFII

PARA : **PAUL LLAMOJA CABANILLAS**
Gerente General

DE : **ALDO RAUL MELGAREJO OROPEZA**
Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO : Informe sobre la Implementación del Modelo de Integridad en la SBN- Reporte Semestral de la Evaluación del ICP (Julio – Nov 2022)

FECHA : 29 de diciembre de 2022

Me dirijo a usted a fin de informar a su Despacho, de manera detallada, respecto de las acciones del Modelo de Integridad que han sido implementadas por la SBN durante el Segundo Trimestre 2022, periodo de evaluación de julio a noviembre de 2022, según la evaluación del Índice de la Capacidad Preventiva – ICP.

I. ANTECEDENTES:

- **Directiva N° 002-2021-PCM/SIP** denominada: “Lineamientos para Fortalecer una Cultura de Integridad en las Entidades del Sector Público”, en adelante los Lineamientos, con un alcance a nivel nacional, y a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, cuyo objeto es establecer medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades de la Administración Pública.
- El numeral V de las Disposiciones Específicas de los Lineamientos establece que el fortalecimiento de una cultura de integridad comprende las siguientes etapas: i) Planificación, **ii) Desarrollo de los componentes del modelo de integridad** y iii) Seguimiento.
- El Modelo de Integridad, es definido por los Lineamientos como el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, **dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.** (el subrayado es nuestro).
- En lo que respecta al desarrollo de los componentes del Modelo de Integridad, los Lineamientos hacen referencia a **9 componentes y 36 subcomponentes**, con propuestas de acciones para cada uno de ellos, con la finalidad de mejorar la organización de la administración pública para promover la integridad y luchar contra la corrupción, conforme se detallan a continuación.:

- Componente "Compromiso de la Alta Dirección"
 - Componente "Gestión de riesgos que afecten la integridad pública"
 - Componente "Políticas de cumplimiento e integridad"
 - Componente "Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas"
 - Componente "Controles interno, externo y auditoría"
 - Componente "Comunicación y capacitación"
 - Componente "Canal de denuncias"
 - Componente "Supervisión y monitoreo del modelo de integridad"
 - Componente "Encargado del modelo de integridad"
- La Secretaría de Integridad Pública, de la Presidencia del Consejo de ministros, ente rector en los temas de integridad pública, realiza evaluaciones semestrales en los meses de junio y noviembre, con la finalidad de medir el porcentaje de avance del modelo de integridad en las entidades de la administración pública, sobre la base de 87 preguntas divididas en dos etapas, las cuales están contenidas en la Guía de Evaluación del Índice de la Capacidad Preventiva.
 - Al respecto, la SBN con fecha 09 de junio del año en curso, efectuó el registro en la Plataforma Facilita.pe, de la información correspondiente a la I Evaluación Semestral del Índice de la Capacidad Preventiva- Junio 2022, generándose el Código de solicitud: rd7hqqvnr, lo cual fue comunicado a la Oficina de Integridad del MVCS con fecha 09 de junio en atención al Oficio Múltiple N° 011-2022-VIVIENDA-SG/OILCC.
 - Asimismo, con fecha 17 de noviembre del año en curso, se efectuó el registro en la Plataforma Facilita.pe, de la información correspondiente a la II Evaluación Semestral del Índice de la Capacidad Preventiva- Nov 2022, generándose el Código de solicitud:wx1h83n2w, lo cual fue comunicado a la Oficina de Integridad del MVCS con fecha 17 de noviembre del año 2022 dirigido a: nrodriguezq@vivienda.gob.pe, yrosales@vivienda.gob.pe, se dio acceso al MVCS a la carpeta drive para que pueda tener acceso a las evidencias correspondientes a esta evaluación del ICP.

II. ANALISIS:

En este numeral procederemos a detallar las acciones del Modelo de Integridad por cada uno de los 9 Componentes y Subcomponentes, que han sido implementadas en la SBN **en el periodo de junio a noviembre del año 2022.**

1. PRIMER COMPONENTE: “Compromiso de la Alta Dirección”

1.1. **Subcomponente: Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad**

La SBN en cumplimiento de este componente a través de la [Resolución N° 0014-2022/SBN-GG](#) de fecha 18 de febrero de 2022 creó a la Unidad Funcional de Integridad dependiente de la Gerencia General para ejercer la función de integridad en la entidad.

Asimismo, todos nuestros funcionarios públicos han suscrito Actas de Compromiso para la Implementación del Modelo de Integridad, las mismas que se encuentran publicadas en nuestra sede digital, link de integridad, al cual se puede acceder a través de la siguiente ruta: <https://www.sbn.gob.pe/compromiso-de-la-alta-direccion>.

1.2. Subcomponente: Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad

La SBN ha incorporado a la integridad, la ética o la lucha contra la corrupción de manera explícita, como objetivo y/o acción estratégica institucional en el PEI; y como actividad operativa o tarea en el POI.

En el marco de este componente ha aprobado i) la [Resolución N°0035-2022/SBN](#) de fecha 11 de abril de 2022, incorporando la Acción Estratégica: AEI 04.08: Modelo de Integridad Implementado en la SBN, ii) PEI 2022-2026 aprobado con Resolución N° 035-2022SBN, y iii) POI Anual 2022 Modificado, registrado y aprobado en el Aplicativo Ceplan V.01.

2. SEGUNDO COMPONENTE: “Gestión de riesgos que afecten la integridad pública”

2.2. Subcomponentes: Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública

La SBN a través de la [Resolución N° 0048-2022/SBN-GG](#) de fecha 28 de abril de 2022 aprobó la "Matriz de identificación y valoración de riesgos que afectan la integridad" y también la "Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN". Cabe indicar que dichos documentos se encuentran también publicados en nuestra sede digital, link de integridad, a los cuales se puede acceder a través de la siguiente ruta:

<https://www.sbn.gob.pe/gestion-de-riesgos-que-afecten-la-integridad-publica>

2.3. Subcomponente: Mapa de riesgos y controles

De acuerdo a los Lineamientos, el desarrollo de este Componente consiste en que el órgano que ejerce la función de integridad conjuntamente con los órganos y unidades orgánicas involucrados en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos que afectan la integridad pública, **elaboran y actualizan periódicamente el mapa de riesgos, a fin de visualizar de forma sencilla los procesos existentes y los riesgos identificados en cada proceso y su evaluación, así como los controles que la entidad aplica a cada uno de ellos.**

Al respecto, entre el periodo de julio a noviembre del año 2022, la Unidad Funcional de Integridad ha efectuado el seguimiento trimestral de los avances en la implementación de las acciones identificadas en las Matrices aprobadas con la Resolución N° 0048- 2022/SBN-GG de fecha 28 de abril de 2022, siendo

el último informe emitido el Informe 00068-2022/SBN-GG-UFII, correspondiente al III Trimestre, dirigido a la Gerencia General, en el cual se indica lo siguiente:

“(…)

IV. CONCLUSIONES:

En atención a lo expuesto en los párrafos precedentes, se puede colegir lo siguiente:

1. La Unidad de Trámite Documentario, el Sistema Administrativo de Personal hoy Unidad de Recursos Humanos y el Sistema Administrativo de Abastecimiento hoy Unidad de Abastecimiento, tiene un grado aproximado de avance del 80.00% de cumplimiento ejecución de la Matriz de Tratamiento de Riesgos que afectan la Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

2. Ahora bien, respecto a las actividades pendientes, se verifica que la Unidad de Trámite Documentario y el Sistema Administrativo de Abastecimiento hoy Unidad de Abastecimiento tiene 3 actividades independientemente, y el Sistema Administrativo de Personal hoy Unidad de Recursos Humanos, tiene una actividad pendiente, sin embargo, el plazo de ejecución tiene como fecha de culminación el 31 de diciembre de 2022. (...)”

En lo que respecta al IV trimestre, dado que hay acciones cuya implementación concluye el 31 de diciembre del año 2022, esta Unidad Funcional de Integridad a través del Memorándum N° 00075-2022/SBN-GG-UFII, de fecha 16 de diciembre, ha solicitado a las unidades de organización de SAA, SAPE y UTD, informar las acciones efectuadas en el IV Trimestre adjuntando las evidencias generadas por cada acción, así como los comentarios u observaciones que correspondan, y deberán tener en cuenta los plazos de inicio y termino que se hayan establecido para la implementación definitiva de las acciones de respuesta al riesgo, otorgándoseles como plazo hasta el lunes 9 de enero de 2023.

3. TERCER COMPONENTE: “Políticas de Integridad”

3.1. Subcomponente: Código conducta

La SBN cuenta con un Código de Conducta aprobado a través de la Resolución N° 0092-2022/SBN-GG de fecha 20 de septiembre del 2021, y hace uso de este para promover el desempeño ético de sus servidores públicos.

3.2. Subcomponente: Prevención y mitigación de conflictos de intereses

De conformidad con los Lineamientos, el órgano que ejerce la función de integridad cautela la implementación y ejecución de las siguientes acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses en la entidad:

- Formación en materias de integridad y ética institucional, así como de prevención y mitigación de conflictos de intereses.
- Diligencia debida para identificar incompatibilidades con el ejercicio de la función pública u otras reguladas en la normativa respectiva.

- Orientación y asistencia de consultas sobre los problemas éticos.
- Reporte de conflictos de interés que pudieran atentar contra la imparcialidad e independencia de las funciones públicas.
- Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses para la identificación y mitigación de situaciones que pueden configurar conflicto de intereses.

En el caso específico de la SBN, se han implementado todas acciones que sugeridas por el Modelo de Integridad conforme el siguiente detalle:

- Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses para la identificación y mitigación de situaciones que pueden configurar conflicto de intereses. La SBN a través de la Resolución N° 0054- 2021/SBN-GG de fecha 14 de junio de 2021, aprobó los Lineamientos N° 001-2021/SBN-OAF-SAPE, denominado “Lineamientos para el reporte de conflicto de intereses en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”.
- Reporte de conflictos de interés que pudieran atentar contra la imparcialidad e independencia de las funciones públicas. De acuerdo a lo informado por el Sistema Administrativo de Personal – SAPE a través del INFORME N° 00553-2022/SBN-OAF-SAPE, hasta el II Trimestre, no se han recibido reportes de conflictos de intereses por parte de las unidades de organización.
- Capacitación en materias de prevención y mitigación de conflictos de intereses (al 2022, la cual se llevo a cabo el martes 20 de septiembre del año 2022).

The image shows an email interface with the following content:

Capacitación virtual sobre "Gestión de conflicto de intereses"

Unidad Funcional De Integridad <integridad@sbn.gob.pe>
para correo: sbn

inglés > español > Traducir mensaje

Desactivar para: inglés x

CAPACITACIÓN VIRTUAL

"GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

Estimados/as colaboradores/as.
Los invitamos a participar en el taller sobre "Gestión de conflicto de intereses" que será dictado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Martes 20 de septiembre 3:00 p.m. PARA ACCEDER INGRESA AQUI

Para participar, todos/as los CAP y CAS deberán llenar la carta de compromiso adjunta y enviarla al correo: kramirez@sbn.gob.pe

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD (UNIFUNCI) (UNIFUNCI)

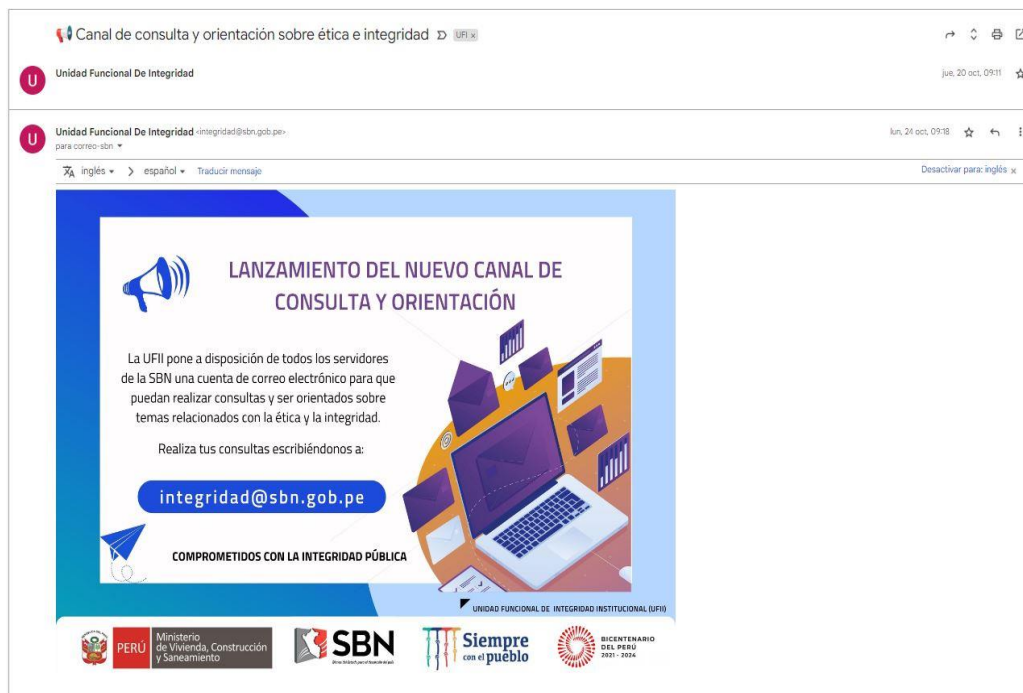
PERU Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

SBN

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERU 2021-2024

- Implementación de canales de orientación y consulta frente a problemas éticos (comunicación formal a los trabajadores de la entidad del canal instituido). Al respecto, la SBN ha creado como canal de orientación y consulta el correo electrónico: integridad@sbn.com.pe.



3.3. Subcomponente: Debida diligencia según las partes interesadas

- Con relación a este subcomponente, la SBN, a través de la Resolución N° 0083- 2021/SBN-GG de fecha 14 de junio de 2021, aprobó el Lineamiento N° LIN-004-2021/SBN-OAF-SAPE denominado “Lineamientos del Procedimiento de Diligencia Debida en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”.

De acuerdo a lo establecido por dichos Lineamientos, y la programación efectuada en nuestro Programa de Integridad SBN 2022, por la Unidad de Recursos Humanos y Abastecimiento deberán presentar a la Oficina de Administración y Finanzas, en los meses de julio y diciembre de cada año, un reporte de la implementación.

Los documentos emitidos por ambas Unidades son los siguientes:

- SAPE
 - INFORME PERSONAL N° 00013-2022/SBN-OAF-SAPE-FDJS
- SAA
 - MEMORANDUM N° 00480-2022/SBN-OAF-SAA

Cabe indicar también que, en este componente, se tiene que hacer mención al seguimiento que hace la Unidad Funcional de Integridad de la SBN hace al cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses de aquellos sujetos que en merito a la normativa de la CGR, se encuentran obligados a su presentación al inicio, de cese o de periodicidad anual.

Dado que esta es una función normativa asignada a las Oficinas de Integridad o la que hagan sus veces, y que de acuerdo a las directrices establecidas en las Guías de para la Implementación del ICP, esta es una actividad

permanente y continua, es que el seguimiento se efectúa de manera MENSUAL, emitiéndose los correspondientes reportes mensuales que son dirigidos a la Gerencia General.

A continuación, se detallan de los reportes mensuales de verificación del registro y actualización de la información respecto a los sujetos obligados emitidos:

- INFORME N° 00034-2022/SBN-GG-UFII (enero)
- INFORME N° 00004-2022/SBN-GG-UFII (febrero)
- INFORME N° 00011-2022/SBN-GG-UFII (marzo)
- INFORME N° 00021-2022/SBN-GG-UFII (abril)
- INFORME N° 00031-2022/SBN-GG-UFII (mayo)
- INFORME N°00045-2022/SBN-GG-UFII (junio)
- MEMORANDUM N° 00033-2022/SBN-GG-UFII (julio)
- INFORME N° 00067-2022/SBN-GG-UFII (agosto)
- INFORME N° 00069-2022/SBN-GG-UFII (septiembre)
- INFORME N° 00081-2022/SBN-GG-UFII (octubre)
- INFORME N° 00096-2022/SBN-GG-UFII (noviembre)

NOTA: El Informe mensual correspondiente al diciembre del año 2022, aún está pendiente de elaboración, toda vez que el cierre se hace al último día hábil del mes de diciembre, y se reporta a la Gerencia General la primera semana de enero.

3.4. Subcomponente: Incentivos y reconocimientos al personal

En relación a este Componente, la SBN cuenta con los siguientes documentos aprobados:

- Resolución N° 075-2013-SBN (Directiva CAP).
- Resolución N° 135-2018/SBN-GG modificada por Resolución N° 0035-2021/SBN-GG (Directiva CAS).
- Resolución N° 0058-2021/SBN- GG de fecha 30 de junio de 2021, que aprueba los Lineamientos N° LIN-002-2021/SBN-OAF-SAPE, denominados "Lineamientos para el reconocimiento del servidor público de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales por sus valores relacionados con la integridad y la ética",

3.5. Subcomponente: Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional.

De conformidad con los Lineamientos, las entidades deben aprobar "Acciones de Integridad y lucha contra la Corrupción" en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en el marco de Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.

Al respecto, a través de la Resolución N° 0082-2022-SBN de fecha 08 de noviembre del 2022, se aprobó el citado documento.

4. CUARTO COMPONENTE: “Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas”

4.1. Subcomponente: **Transparencia activa**

El órgano que ejerce la función de integridad, siguiendo los lineamientos emitidos por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, verifica periódicamente el cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

Este proceso consiste en **comprobar la publicación y actualización de los rubros temáticos con formato estándar que contempla el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, de acuerdo con los lineamientos aprobados por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, sin que ello implique una revisión del detalle.** Para ello, el órgano que ejerce la función de integridad articula con el responsable del Portal de Transparencia Estándar.

En el caso específico de la SBN, la Unidad Funcional de Integridad, de acuerdo a nuestro Programa de Integridad SBN 2022, el funcionario responsable del PTE debe presentar reportes TRIMESTRALES sobre el estado situacional del referido Portal.

El último informe emitido es el INFORME N° 00070-2022/SBN-OAF-TI (III Trimestre).

NOTA: Para el reporte del IV trimestre, esta Unidad Funcional con Memorándum N° 00077-2022/SBN-GG-UFII ha solicitado la información, estableciéndose como plazo para el envío el 04 de enero de 2023.

En cuanto, al monitoreo y supervisión que efectúa la Unidad Funcional de Integridad al Registro de Visitas en Línea, es necesario acotar que la SBN ha implementado el registro de visitas en línea, conforme a la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública y su Reglamento.

Al respecto, efectúa reportes mensuales respecto al estado situacional de la actualización del Registro de Visitas en Línea, en ese contexto se han emitido los siguientes documentos:

- Informe N° 00078-2022/SBN- GG-UFII, (periodo de julio a octubre)
- Informe N° 00094-2022/SBN- GG-UFII (noviembre)

NOTA: El reporte del mes de diciembre recién será presentado la primera semana de enero ya que el corte se efectúa al último día hábil del mes de diciembre.

En lo que respecta al Registro de Agendas Oficiales:

Informe N° 00093-2022/SBN- GG-UFII (noviembre)

NOTA: El reporte del mes de diciembre recién será presentado la primera semana de enero ya que el corte se efectúa al último día hábil del mes de diciembre.

4.2. Subcomponente: Transparencia pasiva

El órgano que ejerce la función de integridad, verifica periódicamente el cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

Este proceso consiste en comprobar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la información y coordinar la implementación de un sistema en línea que permita registrar las referidas solicitudes. Para ello, el órgano que ejerce la función de integridad articula con el funcionario responsable de acceso a la información pública de la entidad.

En ese contexto, la Unidad de Trámite Documentario informa de manera TRIMESTRAL.

En ese contexto el último documento emitido es el MEMORANDUM N° 01368-2022/SBN-GG-UTD, correspondiente al III Trimestre.

NOTA: Aún está pendiente la presentación del informe del IV Trimestre con corte al último día hábil del mes de diciembre que deberá ser presentado por la UTD la primera semana enero del año 2023.

5. QUINTO COMPONENTE: “Controles interno, externo y auditoría”

5.1. Subcomponente: Implementación del Sistema de Control Interno

La SBN ha cumplido con la presentación de los entregables seis entregables de la implementación del del SCI en el aplicativo de la CGR, dentro de los plazos previstos en la normativa del SNC y se cuenta con las evidencias de las constancias y registros respectivos.

El seguimiento de la implementación del SCI, se efectúa a través de esta Unidad habiéndose emitido la siguiente documentación entre el periodo de julio a noviembre del 2022:

- Informe N° 00082-2022/SBN-GG-UFII
- Informe N° 00095-2022/SBN-GG-UFII
- Memorándum N° 00073-2022/SBN-GG-UFII
- Memorándum N° 00074-2022/SBN-GG-UFII

5.2. Subcomponente: Control Gubernamental – OCI

De acuerdo a los Lineamientos, el órgano que ejerce la función de integridad coadyuva a que los órganos y unidades orgánicas auditadas sujetas a determinado servicio de control, actúen con diligencia cautelando la atención completa y oportuna a las solicitudes de información y documentación que les sean requeridos.

Asimismo, el órgano que ejerce la función de integridad **coordina de manera permanente con los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones contenidas en los Informes de Control, a fin de cumplir con las acciones y plazos establecidos en los planes de acción**

En el marco de estas coordinaciones, en lo que respecta a la implementación de recomendaciones del OCI, el seguimiento se efectúa de manera BIMESTRAL, ello también en observancia de la normativa de Control Interno, para dicho efecto, se toma como base los Informes bimestrales emitidos por el OCI de la SBN, lo que permite determinar el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.

La PCM respecto al cumplimiento de este subcomponente, exige dos medios de verificación: i) los reportes emitidos por el Órgano de Control Institucional, correspondientes a los años 2021 y 2022, en los que se verifique un avance en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es entre 67% y 100%; y ii) un cuadro simple de Excel en donde se consignen el número de recomendaciones consolidado por categoría (Pendientes, En proceso, Implementadas, No implementadas, e Inaplicables, según corresponda, con su respectivo porcentaje.

La SBN ha cumplido con esta exigencia emitiéndose el Memorandum N° 00543-2022/SBN-OAJ.

6. SEXTO COMPONENTE: “Comunicación y capacitación”

6.1. Subcomponente: Inducción en integridad a nuevos servidores públicos

La SBN cuenta con un programa de inducción dirigido a los nuevos colaboradores que se incorporan a la institución, en el que se incorporaron los referidos con la Integridad Pública.

En el periodo de julio a noviembre del año 2022 la Unidad de Recursos Humanos a emitido los siguientes documentos:

Informe Personal N° 012-2022/SBN-OAF-SAPE- ACBP (II Trimestre)
Informe Personal N° 0005-2022/SBN-OAF-SAPE- ACBP (III Trimestre)

Nota: El Informe correspondiente al IV Trimestre deberá ser emitido la primera semana de enero de 2022, toda vez que hay una inducción programada para el 29.12. 2022.

6.2. Subcomponente: Capacitación permanente en políticas de integridad

La Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII) viene realizando capacitaciones sobre temas relacionados con la integridad pública, los cuales son dirigidos a los colaboradores de la institución.

Unidad Funcional De Integridad <integridad@sbn.gob.pe>
para correo-sbn

vie, 16 sept, 08:08 ☆ ↶ ⋮

🌐 inglés > 🇪🇸 español Traducir mensaje

Desactivar para: inglés x

CAPACITACIÓN VIRTUAL

"GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

Estimados/as colaboradores/as,
Los invitamos a participar en el taller sobre "Gestión de conflicto de intereses" que será dictado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

FECHA: Martes 20 de septiembre
HORA: 3:00 p.m.
PLATAFORMA: PARA ACCEDER INGRESA AQUÍ

Para participar, todos/as los CAP y CAS deberán llenar la carta de compromiso adjunta y enviarla al correo: kramirez@sbn.gob.pe

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFI)

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | SBN | Siempre con el pueblo | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Unidad Funcional De Integridad <integridad@sbn.gob.pe>
para correo-sbn

lun, 17 oct, 10:13 ☆ ↶ ⋮

🌐 inglés > 🇪🇸 español Traducir mensaje

Desactivar para: inglés x

Taller: Política antisoborno

Estimados colaboradores/as
Los invitamos a participar en el taller sobre "Política antisoborno" el cual será dictado por la Oficina de integridad y lucha contra la corrupción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

FECHA: 18 de octubre
HORA: 11:30 a.m.
PLATAFORMA: ZOOM

COMPROMETIDOS CON LA INTEGRIDAD PÚBLICA

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFI)

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | SBN | Siempre con el pueblo | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

↶ Responder ↶ Responder a todos ↶ Reenviar

6.3. Subcomponente: Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas

Se han difundido a través de Notas de Prensa los avances en materia de implementación del Modelo de Integridad.

Los medios de comunicación institucionales empleados para la difusión respectiva, fueron la sede digital (página web) y las redes sociales.

A continuación, se detallan las publicaciones efectuadas:

MES DE NOVIEMBRE

1.- Difusión sobre los resultados obtenidos en la implementación del modelo de integridad

SBN avanza en la implementación del Modelo de Integridad Institucional

Nota de Prensa



Se envió el reporte del Índice de Capacidad Preventiva en el Facilita.pe



Fotos: Comunicaciones e Imagen Institucional

Comunicaciones e Imagen Institucional
28 de noviembre de 2022 - 11:14 a. m.

Aprobamos las "Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción"

Unidad Funcional De Integridad <integridad@sbn.gob.pe>
para Ccoabril2

lun, 21 nov, 08:31

inglés > español > Traducir mensaje

Desactivar para: inglés x

Aprobamos las "Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción"

Estimados colaboradores/as.

Mediante Resolución N° 0082-2022/SBN, se aprobó las "Acciones Institucionales de Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la SBN", de esta forma seguimos avanzando en la implementación del Modelo de Integridad Institucional y nuestro compromiso en la lucha frontal contra la corrupción.

Comprometidos con la integridad pública

DESCARGA AQUI
EL DOCUMENTO



AVANZAMOS CON ÉXITO LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL EN LA SBN

Gracias al apoyo de todos ustedes venimos implementando con éxito el Modelo de Integridad Institucional en la SBN, ocupando el 6to lugar en el ranking de entidades adscritas del país.



90%



Reporte del I semestre
enero - julio de 2022

Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFI)



2.-Difusión de recordatorio sobre enlace web de la integridad

DIFUSIÓN FLYER POR EMAILING

CONOCE EL ENLACE WEB DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)



Aquí encontrarás toda la información relacionada a la integridad pública así como, las acciones que venimos desarrollando.

Ingresar al siguiente enlace:

<https://www.sbn.gob.pe/integridad-institucional>

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento **SBN** Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII)

DIFUSION DEL ENLACE WEB DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL VÍA POPUP

CONOCE EL ENLACE WEB DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)



En este espacio encontrarás toda la información relacionada a la integridad pública que venimos desarrollando.

<https://www.sbn.gob.pe/integridad-institucional>

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento **SBN** Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII)

1.- Difusión de la campaña “Acabar con la Corrupción está en nuestras manos”

¿SI CONOCES DE ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN? ¡DENUNCIA! —

RECUERDA que puedes presentar tu denuncia solo en los siguientes casos:

- 1 Por invocación de influencias en el Estado a cambio de regalos y donativos.
- 2 Por incumplimiento de las normas de integridad y transparencia (conflicto de intereses).
- 3 Por favorecimiento o ventajas indebidas a beneficio propio o de otras personas (incluye soborno).
- 4 Por sacar ventaja indebida aceptando regalos para beneficio personal.
- 5 Por apropiación o uso indebido de los recursos del Estado.
- 6 Por abuso de autoridad alegando el cumplimiento de funciones.
- 7 Otros actos vinculados a la corrupción.

Ingresar tu denuncia de corrupción

Completa la siguiente información para que podamos darte la respuesta que necesitas. [Conoce sobre el servicio.](#)

1 2 3

Cuéntanos qué sucedió. Ayúdanos a promover la

Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública

www.denuncias.servicios.gob.pe

Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFI)

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

SBN Banco del Estado para el desarrollo del país

Gobierno del Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Campaña “Acabar con la Corrupción está en nuestras manos”

2.- POPUP

¿TRABAJAS EN EL ESTADO Y SABES DE ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN? ¡DENUNCIA! —

RECUERDA que puedes presentar tu denuncia solo en los siguientes casos:

- 1 Por invocación de influencias en el Estado a cambio de regalos y donativos.
- 2 Por incumplimiento de las normas de integridad y transparencia (conflicto de intereses).
- 3 Por favorecimiento o ventajas indebidas a beneficio propio o de otras personas (incluye soborno).
- 4 Por sacar ventaja indebida aceptando regalos para beneficio personal.
- 5 Por apropiación o uso indebido de los recursos del Estado.
- 6 Por abuso de autoridad alegando el cumplimiento de funciones.
- 7 Otros actos vinculados a la corrupción.

Ingresar tu denuncia de corrupción

Completa la siguiente información para que podamos darte la respuesta que necesitas. [Conoce sobre el servicio.](#)

1 2 3

Cuéntanos qué sucedió. Ayúdanos a promover la

www.denuncias.servicios.gob.pe

Plataforma de Denuncias Ciudadanas

Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública

Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFI)


PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

SBN Banco del Estado para el desarrollo del país

Gobierno del Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

¿Cuáles son los objetivos del Control Interno?



- 1 Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- 2 Proteger y conservar los recursos y bienes del Estado.
- 3 Cumplir la normatividad aplicable y promover la rendición de cuentas.
- 4 Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento SBN Ministerio del Estado para el Desarrollo Urbano Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII)

BENEFICIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



- 

Promueve y optimiza la eficiencia, eficacia y transparencia de nuestro trabajo.
- 

Fomenta la práctica de valores que nos ayudan a crecer como personas y profesionales.
- 

Nos permite contar con información confiable en el momento que lo necesitamos.
- 

Permite el cumplimiento exacto de las normas.
- 

Cuida los recursos y bienes del Estado que se nos han confiado.

Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII)

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento SBN Ministerio del Estado para el Desarrollo Urbano Siempre con el pueblo BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

6.4. Subcomponente: Evaluación del clima laboral

En relación a este tema, cabe indicar que la SBN, a través del Sistema Administrativo de Personal realizó una evaluación del clima laboral que fue elevada a la Gerencia General con el INFORME N° 00328-2022/SBN-OAF-SAPE. Dicho documento presentó observaciones en cuanto a su contenido por la Unidad Funcional de Integridad, emitiéndose el INFORME N° 00009-2022/SBN-GG-UFII, en el que se concluye que la evaluación de clima laboral

efectuado por el SAPE, no cumple con la acción de la pregunta 38 del Programa, en el sentido de no haberse incluido en el cuestionario preguntas que permitan evaluar los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores, y recomienda a la Gerencia General se gestione con el SAPE la posibilidad que se efectúe una nueva evaluación de clima laboral que cumpla con los todos los parámetros que requiere tener una evaluación de esta naturaleza, para cuyo efecto, y en lo que respecta específicamente a las preguntas relacionadas a temas de integridad y desempeño ético de los trabajadores, se coordine previamente con esta Unidad las preguntas que deberán incluirse al cuestionario.

En ese contexto, teniendo en cuenta que la Guía del Índice de la Capacidad Preventiva – ICP para validar el cumplimiento de componente señala que o bien se puede efectuar la evaluación de clima laboral o una encuesta de percepción de temas de integridad que si se llevo a cabo y que se detalla en el siguiente subcomponente.

6.5. Subcomponente: Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas

Sobre este tema, al II Trimestre, la SBN ha realizado una evaluación sobre conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas del desempeño ético de sus colaboradores, a partir de una encuesta interna sobre integridad aplicada a los trabajadores de la entidad, emitiéndose el **INFORME N° 00036-2022/SBN-GG-UFII de fecha 07 de junio de 2022.**

7. SETIMO COMPONENTE: “Canal de denuncias”

7.1. Subcomponente: Implementación de canal de denuncias.

Se ha realizado la implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano en nuestro Enlace de Integridad que diseñáramos para difundir todo lo que la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la SBN viene ejecutando.

El enlace indicado se ubica en la Sede Digital (página web) de la SBN.

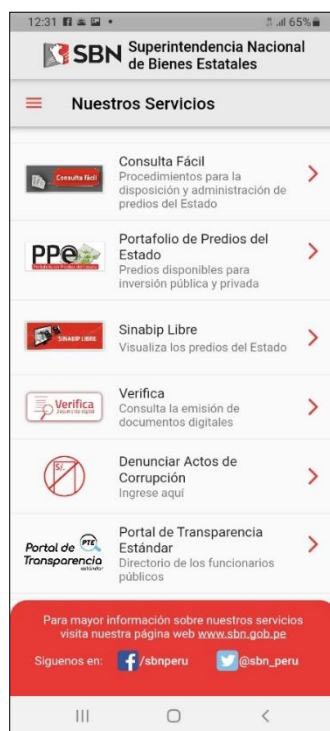
Enlace: <https://www.sbn.gov.pe/integridad-institucional>



Asimismo, se ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas en nuestra “APP SBN”, a la cual nuestros usuarios y ciudadanía en general pueden acceder desde sus teléfonos móviles.

El APP se encuentra disponible para sistemas telefónicos Androide y lo pueden descargar desde el Play Store de Google.

Enlace: <https://play.google.com/store/apps/details?id=pe.gob.sbn.principal>



Hemos iniciado también una campaña de difusión denominada “Acabar con la Corrupción está en nuestras manos”, para informar a todos nuestros stakeholders (internos y externos) la manera correcta para denunciar los actos de corrupción y los mecanismos que tienen a disposición para poderla efectuar.

Esta campaña la hemos desarrollado tomado como iniciativa la campaña del mismo nombre desarrollada por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM. Para ello, hemos diseñado una pieza gráfica adaptándola a la necesidad de la institución de informar las vías que hemos enlazado con la Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas para que nuestros usuarios puedan acceder a ella de manera sencilla.

Se diseñó un flyer informativo que se está difundiendo por nuestros diversos medios de comunicación institucionales.

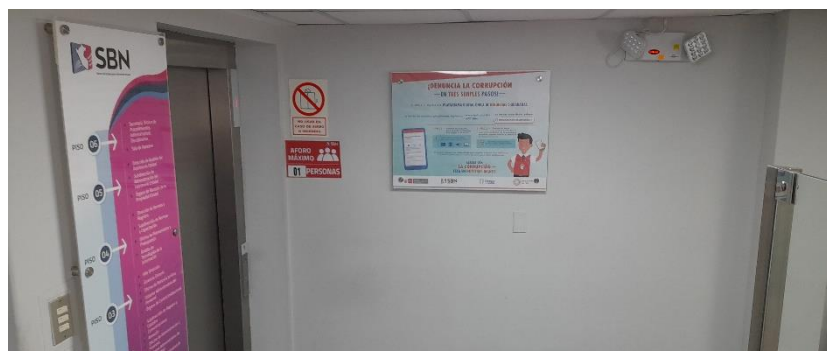
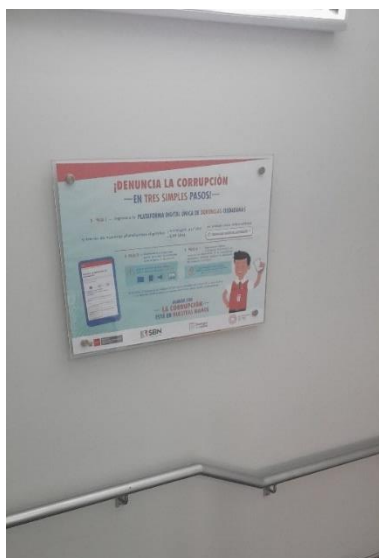
A continuación, se detallan las publicaciones efectuadas:

8. Emailing



9. Vitrinas acrílicas /periódicos murales

Afiche en vitrinas acrílicas ubicadas en pasillos y escaleras de la SBN



Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: <https://www.sbn.gob.pe> ingresando al ícono *Verifica documento digital* o también a través de la siguiente dirección web:<https://app.sbn.gob.pe/verifica>. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: 689901V533

Afiche en periódicos murales de las oficinas de la SBN



10.Redes Sociales: Facebook / Instagram

Enlace: <https://www.facebook.com/378873938857480/posts/5143825135695646/>

SBN-Superintendencia Nacional de Bienes Estatales 15h

Acabar con la corrupción está en nuestras manos.
👉 Conoce cómo denunciar la corrupci... See more

¡DENUNCIA LA CORRUPCIÓN — EN TRES SIMPLES PASOS! —

PASO 1 — Ingreso a la **PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS CIUDADANAS**
a través de nuestras plataformas digitales: www.gob.pe/sbn en ambos casos debes enlazar APP SBN [Denunciar casos de corrupción](#)

PASO 2 — Contesto las preguntas para describir la situación que origina la denuncia.
Puedo adjuntar audios, videos, fotos o documentos como evidencia.

PASO 3 — Ingreso los datos, el sistema mantendrá en reserva tu identidad. Si lo consideras necesario, podrás realizar tu denuncia de manera anónima.
Si trabajas en una entidad pública, podrás solicitar medidas de protección laboral.

El sistema te otorgará un código único para consultar el avance de tu denuncia y, si lo deseas, podrás dejar un correo electrónico para recibir notificaciones.

ACABAR CON LA CORRUPCIÓN ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

17 2 Comments • 9 shares

Like Comment Share

Redes Sociales: Twitter

Enlace:

https://twitter.com/sbn_peru/status/1532489952910626829?t=IJCNg1yxD8iMCUIxarRAkg&s=19



11. Enlace de Integridad (Sede digital)

Enlace: <https://www.sbn.gob.pe/denuncia-la-corrupcion-te-enseamos-como>



La campaña comenzó a difundirse a partir del jueves 23 de junio del presente año.

Flyer

¿QUIERES DENUNCIAR UN ACTO DE CORRUPCIÓN?

Ahora puedes hacerlo desde tu propio celular con la **APP SBN**

sencilla segura efectiva

Ingresa a la **APP SBN** y ubica el enlace

Denunciar Actos de Corrupción

Si aún no la descargas, puedes hacerlo desde:

Google Play

ACABAR CON LA CORRUPCIÓN ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

PCM SBN Siempre con el pueblo BICENTENARIO 2011-2026

1. Emailing

Ya se encuentra disponible en nuestra APP SBN la plataforma para denunciar la corrupción

Unidad Funcional De Integridad <integridad@sbn.gob.pe> para correo-sbn

¿QUIERES DENUNCIAR UN ACTO DE CORRUPCIÓN?

Ahora puedes hacerlo desde tu propio celular con la **APP SBN**

sencilla segura efectiva

Ingresa a la **APP SBN** y ubica el enlace

Denunciar Actos de Corrupción

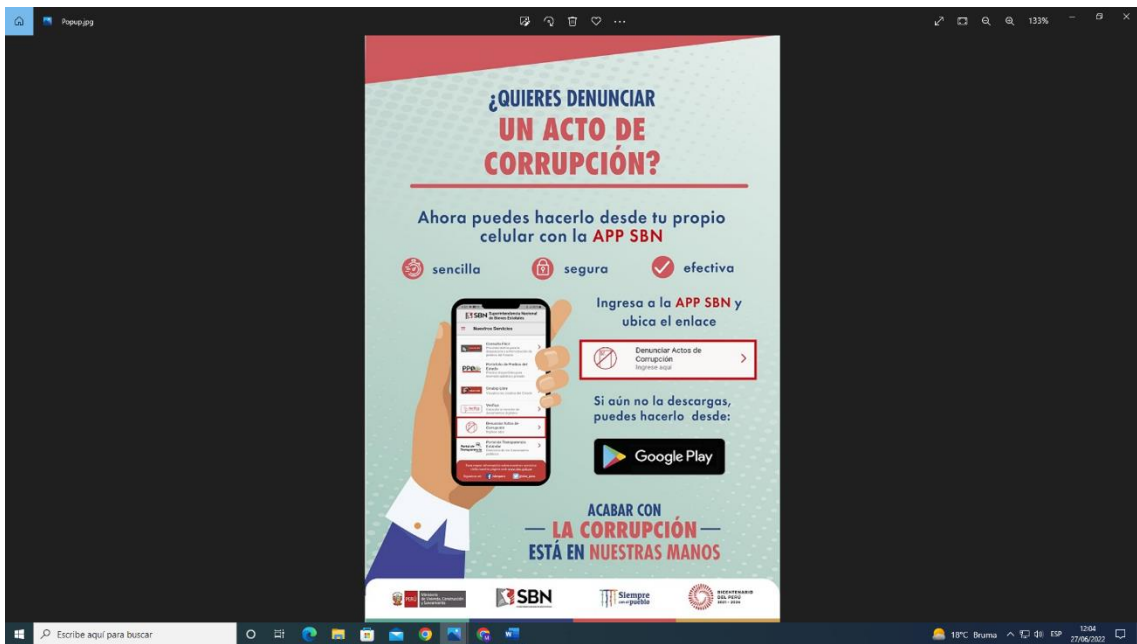
Si aún no la descargas, puedes hacerlo desde:

Google Play

ACABAR CON LA CORRUPCIÓN ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

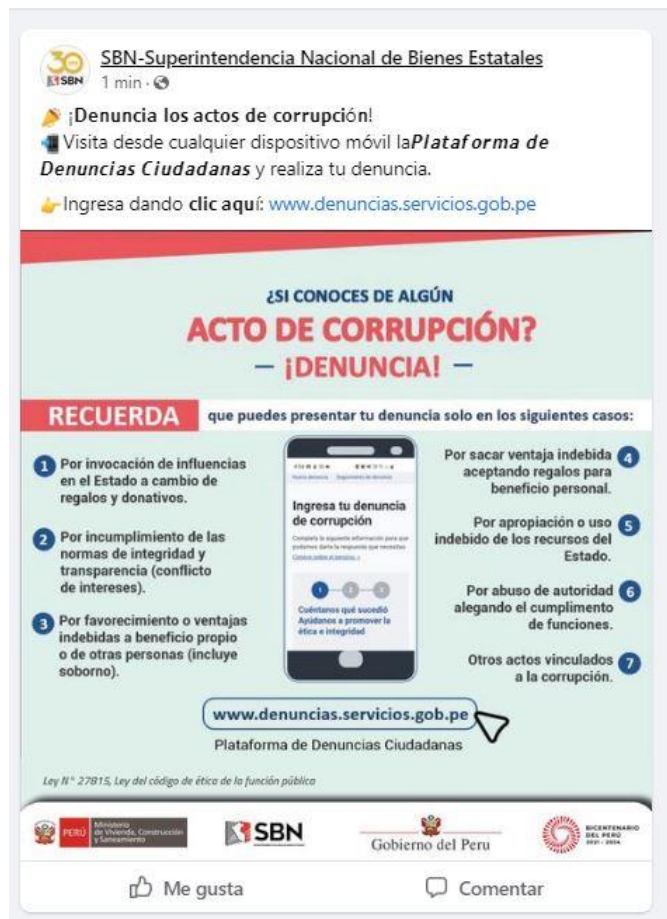
PCM SBN Siempre con el pueblo BICENTENARIO 2011-2026

2. Pop up / fondo de escritorio



1.- Difusión de la campaña “Acabar con la Corrupción está en nuestras manos”

- Facebook



2.- - Twiter



8. OCTAVO COMPONENTE: “Supervisión y monitoreo del modelo de integridad”

8.1. Subcomponente: Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad

De conformidad con los Lineamientos, el órgano que ejerce la función de integridad registra la información correspondiente al desarrollo del modelo de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, de manera obligatoria y permanente y es responsable del uso adecuado del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción y de la actualización de las acciones asignadas.

En ese contexto, la SBN con fecha 17 de noviembre del año en curso, efectuó el registro en la Plataforma Facilita.pe, de la información correspondiente a la II Evaluación Semestral del Índice de la Capacidad Preventiva- Nov 2022, generándose el Código de solicitud:wx1h83n2w, lo cual fue comunicado a la Oficina de Integridad del MVCS con fecha 17 de noviembre del año 2022 dirigido a: nrodriguezq@vivienda.gob.pe, yrosales@vivienda.gob.pe, , se dio acceso al MVCS a la carpeta drive para que pueda tener acceso a las evidencias correspondientes a esta evaluación del ICP.

9. NOVENO COMPONENTE: “Encargado del modelo de integridad”

9.1. Subcomponente: Función de acompañamiento

De conformidad con los Lineamientos, el órgano que ejerce la función de integridad asume el rol de articulación de los componentes que conforman el modelo de integridad, y acompaña y orienta a los distintos órganos y unidades orgánicas sobre la correcta y oportuna implementación de las normas, herramientas y/o mecanismos que constituyen el estándar de integridad.

Asimismo, absuelve las consultas respecto a la pertinencia o no de adoptar una determinada acción a la luz de los principios éticos que informan el modelo.

En el caso específico de la SBN, la PCM exige que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, comunique a las distintas áreas de la entidad, a través de un memorándum o documento similar, que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad.

Asimismo, la Unidad Funcional de Integridad, efectúa reuniones de coordinación, seguimiento y monitoreo de los temas de integridad con las diferentes unidades de organización, levantándose actas de reunión periódicamente.

Así también, a través del correo institucional: integridad@sbn.gob.pe, el link de integridad alojado en la sede digital de la SBN al cual se puede acceder a través de la ruta: [UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL - UFII \(s https://www.sbn.gob.pe/integridad-institucionalbn.gob.pe\)](https://www.sbn.gob.pe/integridad-institucionalbn.gob.pe), la Unidad Funcional de Integridad comunica sobre todo lo relacionado a los temas de integridad.

OTRAS ACCIONES IMPLEMENTADAS:

JULIO

Fomentamos una Cultura de integridad y lucha contra la corrupción UFII

Unidad Funcional De Integridad <integridad@sbn.gob.pe>
para correo-sbn

mar, 26 Jul, 14:22

inglés > español Traducir mensaje Desactivar para: inglés

CULTURA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

81%

de los colaboradores encuestados consideran que en la SBN se fomenta la cultura de integridad y lucha contra la corrupción.

Fuente: Encuesta interna sobre temas de integridad, aplicada entre el 25 y 27 de mayo de 2022

En la UFII venimos trabajando para elevar los estándares de la actuación pública.

Comprometidos con la Integridad Pública

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

SBN

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

SEPTIEMBRE

Unidad Funcional De Integridad <integridad@sbn.gob.pe>
para correo-sbn

jue, 15 sept, 07:46

inglés > español Traducir mensaje Desactivar para:



Conoce un poco más sobre la Unidad Funcional de Integridad Institucional - UFII.

DESCARGA EL VIDEO ADJUNTO

COMPROMETIDOS CON LA INTEGRIDAD PÚBLICA


UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento SBN Siempre con el pueblo BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

OCTUBRE

INICIO / CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2022 DE LA SBN

Lunes 03 de Octubre de 2022 Superintendencia Nacional de Bienes Estatales



Implementando el Modelo de Integridad en la SBN

Les informamos que se ha publicado la Resolución N° 0107-2022/SBN-GG que aprueba la modificación de la Matriz de Acciones del Programa de Integridad de la SBN 2022.

DESCARGA La Resolución adjunta

Comprometidos con la Integridad Pública

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento SBN Siempre con el pueblo BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN

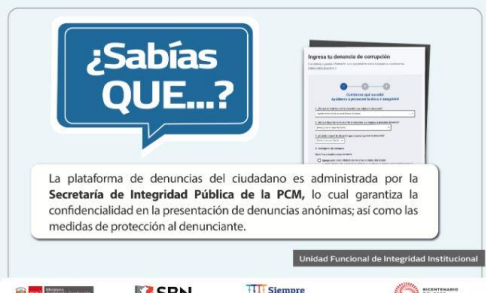
NOVIEMBRE

Atención: Confidencialidad en la presentación de denuncias por corrupción

Unidad Funcional De Integridad <integridad@sbn.gob.pe>
para correo-sbn

lun, 14 nov, 08:30

inglés > español Traducir mensaje Desactivar para: inglés



¿Sabías QUE...?

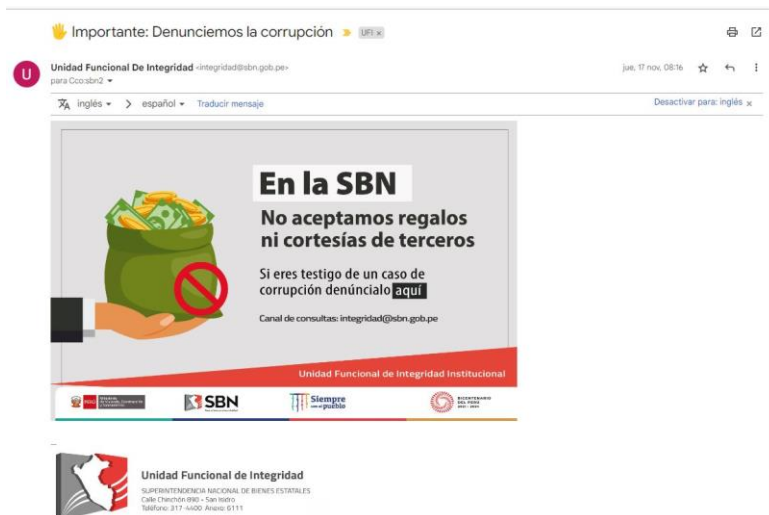
La plataforma de denuncias del ciudadano es administrada por la **Secretaría de Integridad Pública de la PCM**, lo cual garantiza la confidencialidad en la presentación de denuncias anónimas; así como las medidas de protección al denunciante.

Unidad Funcional de Integridad Institucional

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento SBN Siempre con el pueblo BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Unidad Funcional de Integridad
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
CALLE CHACABAMBA 890 - SAN JAVIER
LIMA - PERÚ



DICIEMBRE

Participa en las actividades por la semana de la integridad en la SBN

Unidad Funcional De Integridad
para Ccozsb2

inglés > español Traducir mensaje Desactivar para: inglés x

POR UN PERÚ INTEGRO Actividades por la semana de la integridad en la SBN
(del 1 al 7 de diciembre de 2022)

Fecha	hora	Actividad	Modalidad
Jueves 1 y viernes 2	3:00 p. m.	Proyección de videos cortos sobre temas de integridad.	Virtual
Lunes 5	7: 30 a. m.	Firma de acta de compromiso de integridad (servidores de la SBN).	Presencial (puerta de ingreso sede central)
Lunes 5 al martes 6	9:00 a. m. a 11:00 a. m.	Invitación Ministerio de Energía y Minas: Seminario Internacional sobre integridad.	Virtual
Lunes 5 al miércoles 7	A partir de las 9:00 a. m.	Invitación Secretaría de Integridad Pública: Webinars.	Virtual
Martes 6	3: 30 p. m.	Conversatorio sobre la integridad pública a cargo del Coordinador de la UFII	Virtual
Miércoles 7	3: 00 p. m.	Clausura de la semana de la integridad a cargo de nuestro Superintendente	Virtual

Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII)

Invitación: Proyección de un video corto sobre integridad

Unidad Funcional De Integridad
para Ccozsb2

inglés > español Traducir mensaje Desactivar para: inglés x

Invitación
PROYECCIÓN DE UN VIDEO CORTO SOBRE TEMA DE INTEGRIDAD

Estimados colaboradores/as.
Los invitamos a participar de un momento de reflexión sobre las consecuencias de cometer actos que afecten la integridad.

Día: Jueves Hora: 3 p. m.

INGRESA AQUÍ

POR UN PERÚ INTEGRO
SEMANA DE LA INTEGRIDAD 2022
Del 1 al 7 de diciembre





FIRMA DEL ACTA DE COMPROMISO DE LOS SERVIDORES Y ACTIVACIÓN



III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Durante el 2022 la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ha obtenido un avance del 90% a julio del 2022 según el reporte emitido por la Secretaría de Integridad de la Presidencia de Consejo de ministros, evidenciado en el siguiente cuadro:

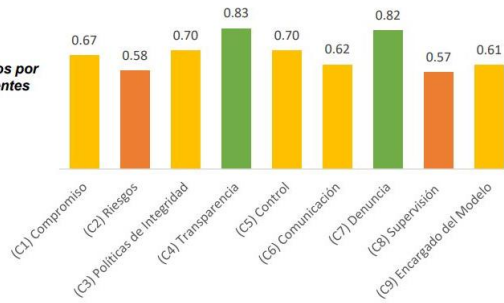
Etapa I

1.1 Resultado general

Jul-2022
68%
>> **Resultados por Componentes**

Valoración del Índice

Destacable: 81% a 100%
 Deseable: 61% a 80%
 Aceptable: 41% a 60%
 Regular: 21% a 40%
 Bajo: 0% a 20%



1.2 Resultados por entidad

Entidades	Meta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	ICP
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	✓	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100%
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	✓	0.92	1.00	0.70	1.00	1.00	0.83	1.00	1.00	0.92	90%
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	✓	0.67	0.75	0.50	1.00	0.50	0.72	1.00	1.00	0.92	78%
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima	✓	0.42	1.00	0.80	1.00	0.25	0.25	0.50	1.00	0.67	63%
Fondo Mivivienda S.A.	✓	0.75	0.33	0.60	0.63	0.84	0.39	0.25	0.00	0.44	49%
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	✓	0.33	0.00	0.50	0.53	0.84	0.39	1.00	0.00	0.25	45%
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	✓	0.64	0.00	0.80	0.67	0.50	0.75	1.00	0.00	0.11	59%

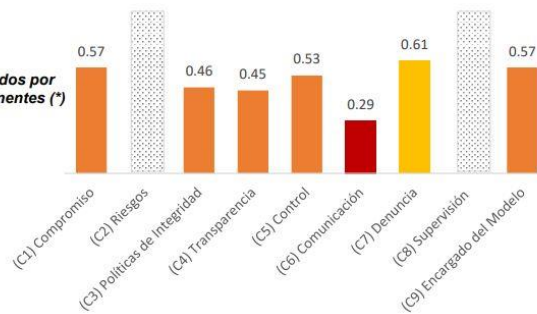
✓ La entidad supera la meta establecida en la "Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para prevenir actos de corrupción": lograr un ICP igual o superior al 0.41 (Art. 3, DS N° 180-2021-PCM).

1.1 Resultado general

Jul-2022
50%
>> **Resultados por Componentes (*)**

Valoración del Índice

Destacable: 81% a 100%
 Deseable: 61% a 80%
 Aceptable: 41% a 60%
 Regular: 21% a 40%
 Bajo: 0% a 20%



(*) Los componentes II (Gestión de riesgos) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo medidos en esta evaluación en mérito a que sus aspectos evaluados han sido suspendidos para la evaluación de noviembre del 2022.

Nota: Esta es la primera medición que se realiza respecto del Estándar de Integridad Etapa N° 2, por lo que no constituye una evaluación sino una línea de base de su implementación. Asimismo, hay aspectos que no han sido considerados en esta medición debido a que algunas normas y herramientas requeridas se encuentran en desarrollo para su implementación a nivel de las entidades de la administración pública. Dichos aspectos serán evaluados en noviembre del 2022.

1.2 Resultados por entidad

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	ICP
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	1.00	1.00	0.80	0.67	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	92%
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	0.67	0.83	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	90%
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	0.83	1.00	0.83	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	86%
Fondo Mivivienda S.A.	0.83	0.25	0.50	0.50	0.00	0.75	0.00	0.00	0.00	50%
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima	0.33	0.17	0.00	0.00	0.00	0.50	1.00	0.00	0.00	23%
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7%
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	0.00	0.00	0.00	-*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%

*En este componente, no hubo un resultado específico, en mérito de que los aspectos evaluados fueron excluidos.

- El avance del 90% en la I Etapa, y del 86% en la II Etapa de la implementación del Modelo de Integridad nos ha permitido alcanzar el 6to lugar en el Ranking de entidades adscritas del país.

Ranking ICP Entidades Adscritas

Puesto	Entidad	Sector	ICP
1	Central De Compras Públicas	Economía y Finanzas	97%
2	Superintendencia Nacional De Aduanas Y De Administración Tributaria	Economía y Finanzas	96%
2	Oficina De Normalización Previsional	Economía y Finanzas	96%
3	Fondo De Aseguramiento En Salud De La Policía Nacional Del Perú	Interior	95%
3	Autoridad De Transporte Urbano Para Lima Y Callao	Transportes y Comunicaciones	95%
4	Agencia Peruana De Cooperación Internacional	Relaciones Exteriores	94%
4	Programa Nacional Cuna Mas	Desarrollo e Inclusión social	94%
4	Superintendencia Nacional De Educación Superior Universitaria	Educación	94%
5	Organismo Supervisor De Las Contrataciones Del Estado	Economía y Finanzas	92%
6	Superintendencia Nacional De Bienes Estatales	Vivienda, Construcción y Saneamiento	90%
6	Programa Nacional De Becas Y Crédito Educativo - PRONABEC	Educación	90%
6	Organismo Supervisor De La Inversión En Energía Y Minería	Presidencia del Consejo de Ministros	90%
7	Seguro Integral De Salud	Salud	89%

- 3.2. El presente documento contiene un informe detallado sobre las acciones del Modelo de Integridad que han sido implementadas por la SBN durante Segundo Semestre 2022 (periodo de julio a noviembre).
- 3.3. Cabe indicar que aun no contamos con los resultados emitidos por la secretaria de Integridad Pública de la PCM respecto al segundo semestre (julio -noviembre), quienes a la fecha del presente informe no han comunicado respecto a este tema. No obstante, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la primera evaluación los cuales han sido detallados en el numeral anterior, la calificación será optima por encima del 90%.
- 3.4. En ese sentido, esta Unidad Funcional de Integridad eleva a su Despacho el presente Informe con fines de conocimiento.

Atentamente,

Coordinador (e) de la Unidad Funcional de Integridad.